

## RENDICION DE CUENTAS POR LAS RESPONSABILIDADES ASUMIDAS

**Rendición de cuentas:** Necesidad de demostrar justificadamente actos o decisiones.

English: accountability

Français: responsabilisation

Italiano: assunzione di responsabilità

Português: Prestação de contas

En nuestro contexto la “rendición de cuentas” se relaciona con la justificación y presentación de pruebas de cómo se han aplicado recursos financieros sujetos a rendición.

El concepto de accountability, de uso en el norte global, es más extenso y consiste en rendir cuentas, dar cuenta de modo obligatorio a otros; no solo sobre los recursos financieros sino sobre el conjunto de responsabilidades explícitas e implícitas que se han asumido

Este concepto de rendición de cuentas de las responsabilidades explícitas e implícitas asumidas incluye una dimensión vertical y una dimensión horizontal.

Vertical en relación a aquellos con los que uno se conecta hacia arriba y hacia abajo en un esquema de relaciones de proceso (los que están antes de una actividad de un proceso y los que están después de la actividad de un proceso) y horizontal hacia los pares o similares.

La transparencia y veracidad en la información y la responsabilidad comprehensiva son partes inesperables del concepto de rendición de cuentas.

El concepto proviene del ámbito del manejo de recursos financieros (tesorería, administración, auditorías) y ha pasado a la gestión de proyectos sociales. Se lo identificó con la gestión de políticas públicas en los años 60 en Estados Unidos y en los 70 en Europa. Ha sido bastante desarrollado por la cultura inglesa durante los últimos años. En las democracias representativas consolidadas la delegación es la base del funcionamiento político y administrativo, por ello institucionalizar mecanismos de rendición de cuentas contribuye a reforzar la legitimidad del poder, por esta razón en algunos países es parte de la agenda del debate público y un principio de la vida pública.

En nuestro contexto IELU es de uso amplio en la cooperación ecuménica al desarrollo y la cooperación en la comunión luterana donde también ha pasado de una aplicación originalmente ligada al manejo de dineros donados a proyectos a la consideración por la gestión de proyectos en sus aspectos explícitos (contratos y convenios) como en los implícitos (supuestos necesarios del bien común)

El concepto de rendición de cuentas de las responsabilidades asumidas (incluyendo los fondos) no debe implicar un autoritarismo donde unos revisan a otros y buscan como aplicar sanciones, sino que debe entenderse a partir de una visión y un proyecto de vida compartido que implican a su vez acuerdos internos sobre objetivos, visiones, prácticas y expectativas orientadas a buscar el modo en que la iglesia contribuye de modo coherente y contextual con la Misión de Dios.

Esta capacidad de rendir cuentas por las responsabilidades asumidas no es un rasgo distintivo de la sociedad argentina ni surge como algo natural y espontáneo sino que requiere de un esfuerzo de construcción, capacidad de orientación y estructuras y liderazgo que permitan concretarla, tanto en la propia organización local de la iglesia como en las estructuras nacionales y también de las contrapartes de cooperación.

No se trata solo de un esfuerzo a realizar con personas, o instituciones sino que, finalmente, incluye a la sociedad toda. En una perspectiva histórica algunos autores identifican en el pasado colonial de América Latina hechos e instituciones que fueron modelando una cultura signada por la intolerancia y la ineficacia y han rastreado en la historia latinoamericana los elementos que configuraron el absolutismo político, el autoritarismo, el militarismo, el incumplimiento de la ley, el prebendismo económico, la cerrazón religiosa, el desapego a la rendición de cuentas, la

inclinación a confundir lo público con lo privado, el responsabilizar a terceros de los males propios y otros rasgos que nos impiden consolidar sociedades con conductas abiertas, transparentes y democráticas

Por ello una orientación hacia a mecanismos rígidos y excluyentes de monitoreo y evaluación con sanciones no necesariamente contribuye a aumentar y generar nuevas capacidades de los actores en las organizaciones, sino que en vez de promover procesos de mejora internos facilita el desarrollo de mecanismos más propios del “como si”; “hagamos como que cumplimos” con lo que se espera del proyecto.

Antes bien la estrategia apunta a:

- a) incrementar o fortalecer las capacidades internas y al mismo tiempo a diseminarlas e igualarlas en el sistema en todos los niveles e instancias involucrados en los ciclos de gestión de proyectos.
- b) construir un marco consensuado sobre las responsabilidades de los distintos actores implicados en el sistema
- c) un cambio cultural en el significado de la evaluación para que se constituya en una actividad de producción de conocimiento que contribuya a la discusión y discernimiento sobre los proyectos, programas, procesos, sus contenidos y metodologías y las políticas que los inspiran.

Gustavo Driau  
Córdoba, Abril, 2009